



aviso público

SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente. En cumplimiento con Ley Pública Federal 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación del 1973, según enmendada, la ARV tiene que prestar servicios especializados dirigidos a que la población servida alcance una meta de empleo de forma exitosa. A tales efectos, los servicios a contratarse para el Año Fiscal 2025 son:

PROFESIONAL	ÁREAS DE SERVICIOS
FISIATRAS	TODAS LAS REGIONES
OPTÓMETRA	TODAS LAS REGIONES
MEDICO CONSULTOR - PSIQUIATRA	TODAS LAS REGIONES

La Carta de Ofrecimientos de Servicios Profesionales deberá estar dirigida a la Sra. Némesis Vargas Ortiz, MBA, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional. El proponente entregará la carta junto a las credenciales de su profesión en la **Oficina de Evaluación y Ajuste de la ARV, ubicada en la Suite 1110 del Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey**. Para detalles de las credenciales y los requisitos del servicio a contratarse puede acceder a: ARV.PR.GOV. Para información adicional y/o coordinar la entrega de los documentos en respuesta a este aviso, puede comunicarse con David Martell Rivera al 787-729-0160 ext. 7230 o escribir a davidmartell@vra.pr.gov. No se aceptarán documentos parciales ni tramitados por otros medios.

Los servicios por contratar estarán financiados con fondos federales otorgados por el Departamento de Educación de los EE. UU. bajo los programas de Rehabilitación Vocacional (VR),

**Fecha límite para la entrega de las cartas de ofrecimientos será el:
30 de agosto de 2024 hasta de las 4:00pm.**


Sra. Némesis Vargas Ortiz, MBA
Administradora

Administración de Rehabilitación Vocacional



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO